

Asamblea Legislativa Plurinacional de Belivia Cámara de Sonadores

La Paz, 05 de julio de 2023 M.C. N° 394/2022-2023

Hermano Luis Alberto Arce Catacora **PRESIDENTE** ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.



Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Erick Morón Osinaga, se aprobó en la 157ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos continuación:

"RECOMIÉNDESE, a la Ministra de la Presidencia que, a través de los mecanismos institucionales establecidos y en estricto apego a la normativa legal vigente, tenga a bien en emitir convocatoria, en el menor tiempo posible, a las máximas autoridades ejecutivas de los nueve departamentos del país; así como a las máximas autoridades de los 342 municipios, y a las autoridades de Pueblos Indígena Originario Campesinos, a un Encuentro Nacional con la finalidad de generar acciones concretas de corto y largo plazo entre los diferentes niveles de gobierno para la implementación de una efectiva lucha frontal contra el incremento de casos de feminicidio, infanticidio y violación de niña, niño y adolescente."

Las respuestas a la citada Minuta de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

sidoro Quispe Huanca TERCER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE GOLIVIA